

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Febrero de 2013, se dio cuenta con el escrito presentado por la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, de fecha de recepción 07 de febrero de 2013, mediante el cual solicita se agende en la próxima sesión de Ayuntamiento la ratificación del acuerdo 0109/2010, a efecto de que se dé cumplimiento a los puntos de acuerdo que del mismo se desprenden, relativos a la entrega de un apoyo económico a favor del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 63, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, para la adquisición de microcomputadoras; en el conocimiento de que no se cuenta con un acuerdo de colaboración vigente con la referida institución; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0100/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VII, 49 y 56, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN**, la solicitud de ratificación del acuerdo 0109/2010, a efecto de que se dé cumplimiento a los puntos de acuerdo que del mismo se desprenden, relativos a la entrega de un apoyo económico a favor del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 63, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, para la adquisición de microcomputadoras; en el conocimiento de que no se cuenta con un acuerdo de colaboración vigente con la referida institución.



Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Febrero de 2013.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente:
C.c.p.- Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández.